

Bela Feldman-Bianco
Liliana Rivera Sánchez
Carolina Stefoni
Marta Inés Villa Martínez,
compiladoras

La construcción social del sujeto migrante en América Latina Prácticas, representaciones y categorías



La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías / coordinado por Bela Feldman-Bianco ... et al. - Quito: FLACSO, Sede Ecuador : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO : Universidad Alberto Hurtado, 2011. (En FLACSO Serie Foro ; en CLACSO Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones)

366 p.; mapas, tablas

ISBN: 978-9978-67-275-4

MIGRACIÓN ; ASPECTOS SOCIALES ; MIGRANTES ; AMÉRICA LATINA ; REFUGIADOS ; FAMILIA ; INDÍGENAS ; CIUDADANÍA ; POLÍTICA MIGRATORIA

304.8 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO

Av. Callao 875-4to. G

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Tel.: 484-6588/0290

www.clacso.org.ar

Universidad Alberto Hurtado

Almirante Barroso 10

Santiago-Chile

Tel.: 562 692 0200

www.uahurtado.cl

ISBN: 978-9978-67-275-4

Cuidado de la edición: Santiago Rubio C.

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Crearimagen

Quito, Ecuador, 2011

1ª. edición: mayo de 2011

Este libro forma parte de la Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones de CLACSO que cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de las Illes Balears.

Índice

Presentación	7
Prefacio	9
<i>Susana Novick</i>	
Introducción	15
<i>Bela Feldman-Bianco, Liliana Rivera Sánchez, Marta Inés Villa Martínez y Carolina Stefoni</i>	
PRIMERA PARTE	
LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES	
Crónica de una ‘amenaza’ anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea	3 1
<i>Eduardo E. Domenech</i>	
Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante	7 9
<i>Carolina Stefoni</i>	
Migraciones en el Cono Sur: políticas, actores y procesos de integración	1 1 1
<i>Susana Novick</i>	

El sujeto migrante latinoamericano en Estados Unidos:
una breve comparación con el migrante cubano 1 4 7
Miriam Rodríguez

La familia migrante en las políticas públicas en Ecuador:
de símbolo de la tragedia a objeto de intervención 1 8 1
Gioconda Herrera

Negociando categorías, temas y problemas
Investigadores y organismos internacionales en el
estudio de la migración indígena 2 0 3
Sergio Caggiano y Alicia Torres

SEGUNDA PARE

LA PERSPECTIVA DE LOS SUJETOS MIGRANTES

Caminos de ciudadanía:
emigración, movilizaciones sociales
y políticas del Estado brasilero 2 3 7
Bela Feldman-Bianco

Los inmigrantes bolivianos,
¿sujetos de agenda política en la Argentina? 2 8 3
Roberto Benencia

¿Quiénes son los retornados?
Apuntes sobre el migrante retornado en el
México contemporáneo 3 0 9
Liliana Rivera Sánchez

Desplazados y refugiados: entre ser, merecer y ocultar su situación.
A propósito de la migración forzada de colombianos en Colombia,
Ecuador y Canadá 3 3 9
Marta Inés Villa Martínez

La familia migrante en las políticas públicas en Ecuador: de símbolo de la tragedia a objeto de intervención*

Gioconda Herrera**

Uno de los rasgos sobresalientes del flujo masivo de ecuatorianos/as al extranjero a finales de la década de 1990 fue su feminización. La presencia de las mujeres como pioneras de los proyectos migratorios familiares, como migrantes autónomas o como madres transnacionales rompió la representación anterior de las mujeres como las figuras fijas de los proyectos migratorios familiares encargadas de la reproducción social de la familia en sus hogares mientras el esposo migraba al Norte¹. La migración de las mujeres ecuatorianas ha sido ampliamente documentada tanto en los contextos de salida como en algunos países de destino como España e Italia². Por el contrario, el Estado se ha ocupado poco de las mujeres migrantes en tanto sujetos de derecho; no existen políticas explícitas dirigidas a ellas y tampoco se han reconocido impactos de género específicos en el discurso del Estado que deriven en proyectos o programas concre-

* El material para este artículo fue recogido en el marco del proyecto “Mujeres Latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado” ejecutado en 2009 por FLACSO-Ecuador y auspiciado y coordinado por INSTRAW. En este texto, se retomaron algunas partes del informe final de este proyecto. Javier Mazeris, becario del programa de sociología de FLACSO Ecuador, facilitó el acceso al material. Agradezco los comentarios de Miriam Rodríguez y Eduardo Domenech a una primera versión de este texto.

** Profesora-investigadora, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Sede Ecuador.

1 Un texto que analiza la situación de las mujeres que se quedaban es el de Borrero y Vega (1995).

2 En el balance que realizan Carrillo y Cortés (2009) sobre los estudios acerca de la migración ecuatoriana en España, encuentran que el tema de género es el más trabajado. Para una revisión sobre los estudios de género y migración en Ecuador ver Herrera (2010).

tos. Más bien, lo que vemos es una manera indirecta de abordar el tema, a través de la construcción de un sujeto de intervención, el de la familia migrante que, en su forma de enunciación, construye una determinada mirada sobre las mujeres migrantes, enfatizando su condición de madres³.

Este artículo analiza la forma en que el Estado ecuatoriano ha construido a esta familia migrante en sus políticas en los últimos 10 años. El interés es, precisamente, analizar la forma en que la familia migrante se empieza a construir como problema social y cómo esta construcción social es, por un lado, producto de un determinado orden de género y por otro, construye un sujeto-migrante-mujer sobre el cual, al mismo tiempo, busca intervenir. Mi interés es analizar de qué manera el Estado ha creado o no un *sujeto/objeto de intervención* para la política pública. En este proceso, busco entender qué sentidos se le ha otorgado a la familia y a las madres migrantes en diversas capas del aparato estatal, para determinar qué configuraciones han sido construidas como legítimas y naturales en el orden de género. Me pregunto entonces: ¿cuáles han sido los discursos autorizados sobre la familia migrante? ¿Cuál es el sentido común que se ha formado en torno a la familia migrante desde las políticas públicas?, ¿cómo estas diversas maneras de construir a la familia migrante expresan sentidos en disputa sobre las relaciones y normas de género?

Si bien el Estado no es el único depositario del poder, puesto que desde Foucault sabemos que éste se constituye y reconstituye en las prácticas cotidianas, éste sigue siendo un importante espacio de concentración de poder y una institución que legitima determinadas nociones que incluyen inevitablemente a las normativas de género y de la familia. Siguiendo a Bourdieu, en tanto estructura organizacional y como instancia reguladora de las prácticas, el Estado “ejerce una acción formadora de disposiciones durables” (1996: 23). Para este autor, uno de los poderes del Estado es el producir e imponer categorías de pensamiento y actuar en el dominio de la producción simbólica: “las administraciones públicas y sus

3 Ni la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) ni la Comisión de Transición hacia el Consejo de Equidad de Género, que son las dos entidades encargadas del diseño de políticas hacia la población migrante y la equidad entre hombres y mujeres respectivamente, cuentan al momento con políticas específicas dirigidas hacia las mujeres migrantes y tampoco con una visión de género transversalizada en sus políticas.

representantes son grandes productores de problemas sociales que la ciencia social no hace a menudo sino ratificar al retormarlos por su cuenta como problemas sociológicos” (Bourdieu, 1996:7). Al describir, el Estado también prescribe (Bourdieu, 2005). Por ello, al examinar la construcción de este sujeto de intervención llamado *familia migrante* lo que se trata es de desmontar y cuestionar los presupuestos y las pre-construcciones inscritas en la realidad, es decir, de mirar el origen de determinadas estructuras cognitivas y evaluativas, de lo que Bourdieu denomina *principios de visión y de división*, en otras palabras, de clasificación, con el fin de desnaturalizarlas, reconociendo su carácter socialmente construido y, por tanto, susceptible de transformación. En definitiva, si el orden social descansa en determinados “esquemas de clasificación, que ajustados a las clasificaciones objetivas producen una forma de reconocimiento de ese orden...la capacidad de modificar la realidad social dependerá también de modificar la representación que se hacen de esta realidad sus agentes.” (Bourdieu, 2005: 97).

Por otra parte, puesto que las relaciones de género son significantes de poder y son elementos constitutivos de las relaciones sociales (Scott, 1996), al analizar cómo determinadas instituciones claves, como el Estado y la familia, organizan el género se puede ver cómo se constituyen determinados significados acerca de lo que es legítimo para hombres y mujeres y lo que no lo es, es decir, la constitución de un determinado sentido común. De acuerdo a Elizabeth Dore (2000), las políticas del Estado vuelven normativas una serie de relaciones de género, a través de un conjunto de instituciones jurídicas, de gobierno, culturales y coercitivas. Lo que las sociedades consideran aceptable o no, en términos de construcción social de lo femenino y lo masculino, varía ampliamente de acuerdo a la clase social y otros ejes de diferencia y desigualdad, pero los Estados construyen un régimen de género que regula muchos aspectos de la vida social, incluidos la sexualidad y la familia. En América Latina, en el siglo XIX fueron las leyes las principales portadoras de este régimen de género; ya en el XX el Estado se vuelve más interventor y las políticas económicas y sociales se convierten, también, en regímenes portadores de determinados ordenes de género (Molyneux, 2000). En esa línea, este artículo examina cómo el Estado construye un determinado orden de género, en

este caso, a través de sus concepciones sobre la familia migrante y el cuidado. Interesa, entonces, enfocar el análisis en el dominio de la producción simbólica. Siguiendo los planteamientos de Bourdieu (1996), se trata de examinar la forma en que determinadas estructuras mentales y categorías de percepción son legitimadas por el Estado.

Parto de la existencia no de uno, sino de varios discursos sobre la familia en el Estado, lo concibo, entonces, como un campo de fuerzas donde se producen y disputan sentidos. En ese sentido, sostengo que este momento en el Ecuador se está produciendo al interior del Estado una disputa por cambiar la representación en torno a la familia migrante. Más que un discurso homogéneo y naturalizado, estamos frente a significados en disputa en torno a la familia migrante, que se expresan en varios niveles: diferencias entre discursos nacionales y locales, diferencias entre el discurso político y el discurso de las políticas, diferencias entre discursos y narrativas de las prácticas de intervención. Esto hace que la forma en que se definen problemas específicos a ser enfrentados por las políticas e instrumentos para enfrentarlos sea un proceso contradictorio y en disputa, y que su definición sea parte de su producción. Por otra parte, me interesa dejar sentado que estos discursos de poder son importantes de desmontar porque terminan afectando la vida concreta de hombres y mujeres, migrantes y no migrantes y que estos discursos, desde el punto de vista de los agentes sociales, nunca tienen un solo significado, son resignificados y pueden ser utilizados por los actores sociales de varias maneras. No se trata, por tanto, de un proceso de dominación simbólica vertical.

En otras palabras, lo que se sostiene es que la migración internacional ha reactualizado versiones tradicionales sobre la maternidad, la familia y el cuidado, pero también ha permitido, de manera no intencionada y más bien marginal, la circulación de otro tipo de representaciones de la familia, en donde aparecen los vínculos a la distancia entre familias y cómo éstos alimentan imaginarios distintos sobre qué es una familia y qué es el cuidado. La circulación en los medios, en las noticias o en la anécdota, de otros tipos de familia y de otras formas de cuidar también empieza a visibilizarse en los discursos del Estado. Consecuentemente, el discurso tradicional sobre la familia y, sobre todo, la familia nuclear como institución fijada en el tiempo y el espacio nacional, y garante del orden social, en-

cuentra fisuras de distinto tipo en el discurso público: desde las luchas por los derechos de las mujeres y la equidad de género, desde la realidad misma que muestra prácticas divergentes con el modelo de familia nuclear, históricamente y culturalmente hablando, y desde la experiencia migratoria que recrea formas de cuidado a la distancia que se vuelven cada vez más visibles en la sociedad ecuatoriana en la experiencia vital de las infancias transnacionales. Por otra parte, es necesario recorrer al Estado en sus diferentes capas, es decir, averiguar cómo los significados sobre el rol de la familia migrante y de los cuidados en el discurso estatal van a variar dependiendo del espacio desde donde se habla: si se trata de una política nacional, regional, local o internacional.

Se analizan varios discursos en el marco del Estado. Por un lado, aquellos presentes en el discurso político, a partir de alocuciones del presidente Correa sobre la familia migrante. Luego se mira un texto jurídico, el de la Constitución de 2008, que busca erigirse como discurso legítimo que irradia al resto de la sociedad la norma aceptada; y el discurso desde las políticas públicas, tanto de ciertas ONGs que trabajan con los migrantes como del organismo estatal que trabaja en torno a la protección de los derechos de los y las migrantes. En ese sentido, discursos y políticas no son cosas distintas, son dos componentes de la producción de la familia migrante como problema social y como objeto de intervención en donde se encuentran representaciones en disputa.

La familia migrante en el discurso político nacional: victimización, vulnerabilidad y déficit de cuidados

Como lo menciono anteriormente, contrario a lo esperado, la feminización de la migración en el Ecuador a partir de 2000 no generó reacciones inmediatas en el discurso oficial, y menos aún provocó el diseño de políticas específicas. Es más bien a nivel local, en los entornos de alta incidencia migratoria en donde se localizaron discursos negativos sobre los efectos de la migración de las mujeres sobre los menores, muchas veces cargados de miradas moralizantes y estigmatizantes sobre las madres migrantes. La migración de las mujeres y de las mujeres madres es un fenómeno

que fue ampliamente documentado en términos estadísticos y también a través de estudios cualitativos, pero brilla por su ausencia tanto en las propuestas del Estado como en las intervenciones de las ONGs⁴. De los documentos oficiales revisados sobre política migratoria del Estado ecuatoriano en los últimos diez años, la única forma en que aparece la migración femenina es en el tema de trata⁵. Pero la familia migrante si ha estado presente en el Estado. Así por ejemplo, al rastrear el origen de las políticas migratorias en el ámbito legislativo, Eguiguren (2010) encuentra que se menciona a la familia migrante en varias ocasiones en el debate legislativo, pero no para demandar políticas específicas a su favor sino como “condensación simbólica de la alteración del orden social” (Eguiguren, 2010). Este trabajo cita una alocución de un diputado de la provincia de Cañar, una de las provincias con mayor incidencia migratoria en el país, que dibuja a la familia migrante en los siguientes términos, para argumentar a favor de una ley contra el tráfico de personas:

Siendo la migración una de las causas directas para los grandes males sociales y económicos de la región nuestra y del país, yo si quiero dar lectura solamente a los efectos de la explotación de los agiotistas: niños sin padres, ancianos a cargo de adolescentes rebeldes por falta de la figura paterna, jóvenes madres solas a cargo de una familia sin educación, ni oportunidades para salir adelante, los índices más altos de divorcio en el país, el fin del concepto de familia, deserción infantil, pandillas, aculturación de los adolescentes, desprecio por las tradiciones y culturas propias...⁶

4 Ver documento de trabajo de análisis de coyuntura para el diálogo político, proyecto INSTRAW-FLACSO Ecuador.

5 El Ecuador a partir del año 2004 declaró como política prioritaria de Estado, el combate a la trata de personas. En base a este compromiso, en el 2006 se elaboró el *Plan Nacional para Combatir la Trata de personas, Tráfico Ilegal de Migrantes, Explotación Sexual Laboral y otros modos de Explotación y Prostitución de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Pornografía Infantil y Corrupción de Menores*, las tareas de ejecución y seguimiento del Plan están a cargo de un grupo de 10 Ministerios, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que preside este grupo de Ministerios; el de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; el de Gobierno y Policía; el de Educación; de Trabajo; de Turismo; de Inclusión Económica y Social; el Ministerio de Salud; la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI, y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

6 Archivo Congreso Nacional, 2 de septiembre de 2000, citado en (Eguiguren, 2010).

Aquí, la familia migrante condensa todos los males y la descomposición de la sociedad. Eguiguren en su estudio muestra cómo esta condena del coyotero y del traficante, al mismo tiempo construye al migrante como un sujeto pasivo, ingenuo, engañado y lo infantiliza. Yo añadiría que esta visión sugiere una identificación de la familia migrante con la desestructuración y un déficit extremo de cuidados, que se convierte en una patología de la sociedad. Curiosamente, ni los gobiernos locales, ni las ONGs vieron a las familias como objetos de intervención sino hasta después del éxodo migratorio de 2000.

Es, en medio de la masificación del flujo migratorio y de la salida de las mujeres que se activa también la emergencia de la familia migrante como problema social en sí mismo, ya no como expresión de otros problemas.

En efecto, entre 2000 y 2006, el Estado hace varios intentos por institucionalizar una política migratoria de atención a los derechos de los y las migrantes, pero la *familia migrante concebida desde su desintegración* seguirá siendo vista como víctima y resultado negativo del proceso migratorio. Esta concepción victimizante se mantiene con el advenimiento de la candidatura de Rafael Correa en 2006, a pesar de que en otros aspectos como: la participación política, la atención consular o los derechos laborales de los migrantes; en la propuesta de Movimiento País sí aparecen rupturas importantes pues se empieza a dibujar una imagen de los migrantes como actores del proyecto de cambio.

En efecto, en el discurso de la campaña electoral, la familia migrante es comparada con la ‘familia rota’ y sirve como metáfora para hablar de la tragedia de la migración. En varias de sus alocuciones durante la campaña política de 2006, el presidente Correa insiste en esta imagen partiendo de la experiencia de su propia familia:

Mi familia, como la de cientos de miles de ecuatorianos/as, también ha quedado rota por la migración. Como muchos, comparto el dolor de las despedidas y de las enormes distancias que me separan de mis seres queridos. Por eso conozco bien los problemas y las necesidades que padecen los que han tenido que salir al extranjero para tener una vida digna. Y también sé de los padecimientos de quienes nos hemos quedado en el país a la espera de vuestras noticias y vuestra ayuda... vamos a hacer lo posi-

ble para que nuestras familias se reencuentren en el Ecuador... (esta revolución ciudadana) perseguirá sin descanso... a todos los culpables de esta gran tragedia nacional que se llama migración. (Correa: carta con motivo del día del ecuatoriano ausente, 25 de julio de 2006, campaña presidencial)

En otras palabras, se asume que la familia migrante es un problema más que una nueva/vieja realidad, con dinámicas propias, vínculos económicos, sociales, afectivos. La imagen es la de un problema que se solucionará con el retorno o la reunificación y no en destino, sino en Ecuador. Esta presencia de la familia migrante en el discurso político, con sus variaciones, se va a traducir de manera diversa en las políticas, como veremos más adelante.

Con el advenimiento del gobierno de Alianza País en enero de 2007, la política migratoria adquiere un impulso significativo. Por un lado, se crea una institucionalidad a nivel ministerial para atender las necesidades de la población migrante. Esta institucionalidad abrirá oficinas en las principales ciudades de destino de la migración ecuatoriana, ensayando una suerte de ampliación extraterritorial del Estado, diferente a la acción de los consulados. Por otro lado, la Constitución de 2008 establece una serie de derechos para los migrantes, sentando las bases para la elaboración de un nuevo marco normativo todavía pendiente.

Este impulso institucional y regulatorio es producto de la presencia de organizaciones y asociaciones defensoras de los derechos de los migrantes en acciones de cabildeo, pero también del lugar central que ocupa el migrante en el discurso político del Presidente. En efecto, más que un sujeto de derechos el migrante se convierte en el elemento que condensa el pasado y el símbolo de la crisis. Este lugar central en el discurso político del Presidente se traduce también en el diseño de ciertas políticas claves.

De manera muy esquemática, se puede pensar en dos formas predominantes de construcción del migrante en el discurso del Presidente: como la expresión por excelencia de un modelo desarrollo que ha fracasado, (la larga noche neoliberal) y, por tanto, ha expulsado del país a miles de ecuatorianos; y, como sujetos activos que deben formar parte de la refundación de la nación. En ese sentido, el gobierno prioriza dos políticas casi

inmediatamente después de su instauración: un Plan Retorno, que luego se llamará *Plan Bienvenidos a Casa*, y la promoción de la participación política de los migrantes a través del voto y de su representación en la Asamblea Nacional. Es decir, se busca incluir a los migrantes al nuevo proyecto político, ya sea promoviendo su regreso, ya sea a través de la representación política.

Sin duda, el mayor costo del fracaso del modelo neoliberal y la consiguiente destrucción de empleo, ha sido la migración. En la historia política de América, una de las prácticas más aberrantes fue la del destierro, que se inició con los mitimaes, en trasplantes forzosos de comunidades que fueron disgregadas de su entorno original. La migración supone precisamente este tipo de ofensas a la humanidad, de desarraigos y desgarramientos familiares. Los exiliados de la pobreza, en nuestro país, suman millones, y, paradójicamente, son quienes, con el sudor de su frente, han mantenido viva la economía a través del envío de remesas, mientras los privilegiados despatchan el dinero hacia el exterior. Solamente la banca ecuatoriana tiene cerca de dos mil millones de dólares de ahorro nacional depositados en el extranjero, en nombre, según su particular visión, de supuestas prudencias, eufemismo que disfraza su falta de confianza y compromiso con el país. Que a todos les quede claro: a este país lo mantienen los pobres (Rafael Correa, discurso de posesión, 15 de enero 2007).

Las consignas del Plan Retorno que luego será llamado *Plan Bienvenidos a Casa*, concuerdan con esta visión de la migración en la cual el país de origen es el 'hogar' al que deben regresar los migrantes. *Estamos arreglando la casa para que vuelvan, para que nadie más tenga que salir forzado*, es uno de los lemas de este proyecto. La lógica es que en el proceso de reconstrucción del país también se van a reconstruir los lazos familiares rotos. En definitiva, si bien los migrantes adquieren una presencia importante en el discurso político del gobierno del Presidente Correa, la concepción sobre la familia migrante se construye en base a miradas que no recogen todas las experiencias de la vivencia migratoria. Prevalece una idea de la familia rota desconociendo los vínculos transnacionales existentes y una multiplicidad de prácticas que recrean otras formas de familia. Así, durante una de las visitas del Presidente a los migrantes en Italia, uno

de los países de destino donde existe un número importante de padres y madres que mantienen hijos en Ecuador, su discurso volverá a señalar con fuerza esta visión de la familia rota:

[...] Tenemos generaciones enteras que se están criando sin padres [...], tenemos suicidios de niños y adolescentes porque sus padres están en Italia, en España y en Estados Unidos. Para nosotros la migración es una tragedia y una vergüenza nacional (Correa, 2007b).

En definitiva, una primera construcción dominante sobre la familia migrante es aquella de la familia como símbolo de una tragedia, en sí misma no surge como objeto de intervención pero ya aparece como reflejo de un problema mayor, el de la migración. En otras palabras, lo que tenemos en el discurso de la política es la construcción de la migración como problema social a través de la familia rota.

La familia migrante en las políticas públicas: niñez desvalida y cuidados

A partir de 2001, cuando se crea el *Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior* (PNEE) y se conforma la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, podemos hablar del inicio de una serie de iniciativas en torno a las migraciones que buscan transformarse en políticas públicas. Es importante notar que en este documento la atención a las familias de los migrantes, es uno de los tres ejes a partir de los cuales se plantea un tratamiento integral al tema migratorio. Los otros dos ejes fueron la protección del migrante en el exterior por parte del Estado ecuatoriano y la vinculación del país con los Estados de destino de la migración ecuatoriana (Moncayo, 2010)⁷. Las acciones concretas del PNEE respecto a las familias migrantes denotan una construcción de las mismas como grupos vulnerables, es decir, repro-

7 Como lo han señalado Eguiguren (2010) y Moncayo (2011) este Plan se queda en el papel.

ducen, con un discurso menos trágico, la versión encontrada en el discurso del diputado de Cañar y más tarde del presidente de la República. Las actividades que se proponía el Plan, tenían que ver con asistencia psicosocial, que incluía ‘mejoramiento del autoestima, disminución de la violencia intrafamiliar y crecimiento personal’. Es decir, nuevamente lo que prima es una concepción del cuidado como déficit y como un problema casi estrictamente psicológico. El carácter moral del discurso político sobre la familia, examinado en la sección anterior, aterriza aquí en una concepción psicologizante de la familia migrante en las políticas públicas. La familia se convierte en sujeto de intervención necesario para la restauración del orden social.

Sin embargo, no es en las instancias de definición de las primeras políticas migratorias, básicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, que aparecen con más frecuencia los discursos sobre la desprotección de la familia migrante. A partir de 2004, asistimos a la puesta en marcha de una maquinaria de discursos y prácticas desde un sector específico: las instituciones encargadas de políticas de protección a la infancia, en muchas ocasiones con apoyo de la cooperación internacional. En efecto, liderados por UNICEF se producen varias actividades orientadas a analizar y recomendar acciones sobre la situación de ‘los hijos dejados atrás’. Así el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, la ONG Defensa de los Niños Internacional, el, en ese entonces, Ministerio de Bienestar Social (ahora Ministerio de Inclusión Económica y Social), varias ONGs internacionales y las oficinas sociales de algunos municipios del país, emprenden una serie de actividades, de talleres y de discusiones sobre la situación de los menores de familias migrantes⁸. En ese sentido, pasamos de una representación de la familia migrante como condensación de la tragedia a una visión de la fami-

8 La sistematización de varias de estas acciones interinstitucionales se pueden encontrar en Camacho Zambrano, Gloria y Hernández Basante, Katty; Memorias del I Seminario – Taller internacional: Familia, niñez y migración en el Ecuador; UNICEF - INNFA - CEPLAES; Quito, 2007 y en Camacho Zambrano, Gloria y Hernández Basante, Katty; Diagnóstico de situación: Niñez y migración en el Ecuador; UNICEF - INNFA - CEPLAES; Quito, 2008.

lia migrante como ‘objeto de intervención’, pero con atención a un actor específico, los y las niño/as⁹.

Para entender el surgimiento de esta pronunciada preocupación en torno a la suerte de los niños en la familia es necesario rastrear la forma en que se han construido las políticas de protección a la infancia en el Ecuador. El trabajo de Kim Clark (2000) permite ubicar cómo el cuidado y la protección a la infancia se vuelven temas de debate público activo entre 1910 y 1940. Toda la maquinaria de protección a la infancia y la noción de que el Estado debe asumir el bienestar de los niños, surge con mucha fuerza en el país, a partir de las políticas higienistas de ese periodo que toman al hogar y a la madre como ejes de intervención (y no a la mujer obrera o trabajadora). La familia, sostiene Clark, es construida como unidad fundamental entre los ciudadanos y la nación, lo doméstico ocupa un lugar central, los comportamientos morales de madres y padres son identificados como de interés público.

Es importante recordar este tipo de construcciones pues ese es precisamente el discurso que parece reactivarse en el ámbito de lo político y de las políticas con la migración a comienzos del siglo XXI.

Como ya lo han señalado otros trabajos sobre el origen de las políticas sociales (y del movimiento de mujeres) en América latina, existe una concepción bastante expandida de lo que Maxine Molyneux (2000) ha denominado el *maternalismo cívico*, que tiene sus orígenes en concepciones provenientes del catolicismo social y que otorgan un rol social y moral fundamental a las madres dentro de la nación, como productoras de ciudadanos sanos y productivos. El Catolicismo brindaba una ideología de género contundente, con una división de esferas, públicas y privadas, claramente delimitadas y no fue necesario cuestionarla. Para Molyneux, con el advenimiento de las políticas higienistas, lo que pasó es que las élites liberales construyeron un discurso racional y científico sobre la maternidad como necesidad de la sociedad. De acuerdo a Molyneux (2000), el

9 Es notorio como esta preocupación por la familia migrante desde la infancia y su producción como problema social tiene su correlato también en los estudios, es decir se transforma, como diría Bourdieu, en problema sociológico. Solo en 2009 y 2010 se han producido cuatro estudios, tres de ellos financiados por UNICEF sobre infancia y migración. (Escobar 2008, Escobar 2010; Torres (Coord.) 2010; Unda y otros, 2010)

dilema del siglo XX para las elites latinoamericanas fue cómo modernizar la sociedad sin alterar mucho el orden social. La familia se convierte en un bastión para alcanzar esos cambios de manera ordenada. Puesto que las mujeres estaban fuera del terreno de la ciudadanía, fueron consideradas sujetos en necesidad de protección al igual que los niños más que como individuos con derechos. Así, parte de la legislación sobre permisos a las trabajadoras por maternidad y reducción de las horas laborales que, en ciertos países del Cono Sur llega tan pronto como 1905 y 1906, y en el Ecuador en la década de los años 1930, son obtenidos con argumentos que resaltan la necesidad de salvaguardar las capacidades reproductivas de las mujeres y/o sus virtudes morales (Molyneux, 2000: 49). Tanto los Estados como las mujeres usaron el maternalismo cívico para sus propios fines. Éstas usaron ideas de virtudes femeninas y maternales para crear solidaridad entre mujeres y pidieron, por ello, ser reconocidas como servidoras de la nación. Los Estados, por su parte, se sirvieron de estas concepciones y a través de la legislación y de las políticas sociales crearon un determinado orden de género, que tuvo sus variaciones dependiendo de los Estados y los períodos históricos, pero que fundamentalmente construyó a las mujeres como madres sociales. Así, durante el periodo de los populismos corporatistas en América Latina, se dieron pasos importantes de incorporación de las mujeres en tanto ciudadanas de la nación en la retórica populista. Sin embargo, la mujer trabajadora era compadecida por el Estado, primaba una visión por la cual su inserción al mercado laboral no representaba una visión de progreso sino todo lo contrario, la colocaba en necesidad de protección por parte del Estado y de su esposo (Molyneux, 2000: 55). El trabajo era entonces considerado como un mal necesario entre las mujeres pobres y no como un derecho. En definitiva para Molyneux, los Estados en América Latina, ya sean socialistas, populistas o liberales, continuaron sosteniendo nociones tradicionales de la familia basadas en concepciones de dependencia, servicio y subordinación de las mujeres, a través de la retórica, las políticas y las leyes, hasta bien avanzado el siglo veinte (Molyneux, 2000: 56).

Para Molyneux la presencia de estas concepciones en torno a la maternidad social han frenado el desarrollo de los derechos individuales de las mujeres y todavía permean muchas de las políticas sociales en distintos

países de América Latina. Es decir, el cuidado y la maternidad no han sido cuestiones ajenas al Estado y han entrado en tensión a la hora de pensar los equilibrios y desequilibrios entre trabajo y organización del cuidado. La familia y el lugar de las madres no han sido realmente la esfera privada sino que en el Ecuador, desde los años 1920, las dos eran sujeto de intervención por parte del Estado, y las madres eran intermediarios fundamentales que proveían de bienestar (o malestar) a los menores.

La preocupación por la familia migrante y el malestar por la migración de las mujeres en su calidad de madres se instalan en un terreno de sentidos sobre maternidad y cuidado ya abonado desde hace muchos años.

Con el advenimiento de las políticas neoliberales y la disminución de la capacidad interventora del Estado en las políticas sociales, curiosamente la retórica de la protección de las madres se mantiene como eje de las políticas de focalización y estos programas se levantan sobre concepciones que representan continuidades con la idea de maternidad social. Las madres deben ser tomadas en cuenta pues a través de ellas los niños serán beneficiados¹⁰. Estas son tomadas como objetos transmisores de bienestar antes que como sujetos de las políticas, con una clara reminiscencia a los que fueron las concepciones higienistas descritas por Clark (2000).

Si bien en los discursos estatales sobre la niñez ya no prima únicamente una concepción de vulnerabilidad sino, más bien, un enfoque de derechos, es decir, ya no se trata de un actor pasivo, en la discusión sobre los hijos e hijas de migrantes, se prioriza un solo lado de la relación del cuidado, el de las personas en necesidad de cuidados y una sola figura en necesidad de cuidados, los menores. Toda la atención se concentra en la niñez, dejando de lado la situación de las abuelas, abuelos, otros cuidadores y, sobre todo, de los propios padres y madres migrantes. Por tanto, el cuidado se lo entiende desde los que son cuidados y se invisibilizan a los cuidadores.

Pero además prima claramente una concepción de la situación de la niñez migrante desde la vulnerabilidad. Así por ejemplo, el ámbito desde el cual el Estado trabaja la problemática de la familia migrante es desde

10 Un ejemplo es el programa del Bono de Desarrollo Humano, un bono que se entrega a las madres pobres del país.

las llamadas políticas de protección integral de la niñez, señaladas en el artículo 193 del Código de la Niñez y Adolescencia. Dentro de estas políticas se señalan cinco tipos, uno de éstos son las políticas de protección especial, “encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de amenaza o violación de sus derechos, tales como: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, *niños hijos de emigrantes*, niños perdidos, niños hijos de madres y padres privados de libertad, adolescentes infractores, niños desplazados, refugiados o con discapacidades, adolescentes embarazadas, etc.” (Código de la Niñez y Adolescencia). Este discurso contrasta con una realidad mucho más compleja en la que la migración de los padres y el mantenimiento de las familias transnacionales no siempre significa la desprotección integral. Más bien los arreglos y desarreglos en torno al cuidado que se han encontrado (Herrera, 2010) refieren a situaciones en donde la migración de las madres y padres tienen mucho que ver con la falta de cumplimiento de sus derechos económicos y sociales, y a un cuidado digno y, por tanto, están muy articulados a los derechos de los niños. De ahí que, uno de los problemas del énfasis sobre la niñez y la niñez desvalida es una construcción de la migración y de las familias desde la vulnerabilidad.

De la desintegración familiar a las familias transnacionales

Uno de los ámbitos en que se vislumbra una ruptura con esta visión del cuidado y la familia basada en la diada madre/hijo/a y que, a su vez, también rompe con la imagen negativa de la migración y de la consecuente desintegración familiar es aquella que se construye en la Constitución de 2008.

En efecto, la Constitución de 1998 no contemplaba normas expresas sobre los derechos de los trabajadores/as migratorios nacionales y extranjeros y sus familias y el ejercicio de los derechos políticos estaba limitado por falta de normas y procedimientos.

En 2007, como producto de un proceso de cabildeo de varias organizaciones de defensa de los derechos de los migrantes, y bajo el impulso de

los seis representantes de los migrantes en calidad de asambleístas constituyentes, se insertan 58 artículos relativos a la migración, a la que, además, se la denomina *movilidad* para denotar la diversidad de flujos presentes en el país. Se concibe al Ecuador como un país de origen, tránsito, destino y retorno migratorio en el que la movilidad adquiere diversas caras: la emigración, la inmigración, el refugio y el asilo, el desplazamiento y la migración interna, la trata y el tráfico de personas.

De acuerdo a Patricio Benalcázar (2009),

los avances que la Constitución ha incorporado en materia de movilidad humana son: la no discriminación por la condición migratoria de las personas, el reconocimiento de la organización y participación política de los ecuatorianos en el exterior y de los extranjeros residentes en el país; el establecimiento de un capítulo sobre la movilidad humana, donde se consagran los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior, *se reconoce la existencia de la familia transnacional*; se garantizan los derechos de las personas asiladas, refugiadas y las personas internamente desplazadas; se vincula la protección de las personas víctimas de los desastres naturales, conflictos armados y emergencias con el desplazamiento interno; se garantiza la debida orientación de las remesas en el ámbito productivo, entre otros avances importantes¹¹.

En la sección tercera, capítulo tercero, artículo 40 de la Constitución se dice que se “protegerá a las familias transnacionales y los derechos de sus miembros”. Además, en otra sección, cuando se menciona el reconocimiento de las familias diversas, se incluye en ellas a las familias migrantes.

Este avance conceptual contrasta con otro de los principios que se establece en otras secciones relativas a los derechos de los niños en las que se menciona que: “la madre y el padre estarán obligados al cuidado y la crianza, educación, alimentación, desarrollo integral, protección de los derechos de sus hijos e hijas, *en particular cuando se encuentren separados*

11 Pero además “se propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente en las relaciones Norte-Sur; y se exige el respeto de los derechos humanos de los migrantes, propiciando su pleno ejercicio a través de la suscripción de Tratados y otros Instrumentos Internacionales.” Benalcázar (2009).

de ellos por cualquier motivo. El Estado...prestará especial atención a las familias disgregadas por cualquier motivo.”

Es decir, si bien hay un paso muy importante respecto al reconocimiento de las familias transnacionales y de la necesidad del Estado de velar por su bienestar, también permanece la idea de que en ‘las familias disgregadas por cualquier motivo’ se debe prestar especial atención a la responsabilidad de padre y madre del cuidado de los y las menores.

Otro ámbito en el cual está presente la familia transnacional es en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, instrumento que delinea las principales políticas de la Secretaría Nacional del Migrante. En efecto, entre sus cinco objetivos, el segundo busca “generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país” y en el desarrollo de las políticas se mencionan dos políticas fundamentales relacionadas con las familias: por un lado, el impulso a la reunificación familiar y, por otro, el apoyar la consolidación de familias transnacionales. Es decir, aquí existe otra visión, más centrada en los vínculos entre familiares que en la desintegración familiar y que reconoce la existencia, relativamente normalizada de la familia transnacional. De ahí que sea muy distinto al discurso de las instituciones de protección a la infancia reseñado anteriormente. Además, se indica que el Estado tiene la obligación de atender y acompañar de forma integral a las personas, familias y territorios que sufren los efectos negativos del hecho migratorio. Si bien no se menciona a los cuidados y su organización social, al menos se coloca al Estado como un actor fundamental en la protección de “personas y familias”.

Al igual que en el caso de la Asamblea Constituyente, la presencia de la familia transnacional y la obligatoriedad del Estado de protegerla, surgen de un proceso anterior a la creación de la SENAMI y responden al trabajo de varias organizaciones sociales que desde sus actuaciones locales mantenían ya un discurso que buscaba des-estigmatizar a las familias migrantes. Así por ejemplo, determinados núcleos de la pastoral de movilidad humana de la zona sur del país hablaban, desde hace varios años, con sus feligreses de la existencia de familias diversas. Esto como producto del trabajo cotidiano con jóvenes, mujeres, abuelas y con los propios migrantes que fueron sensibilizando a ciertos agentes de la pastoral social

a reflexionar sobre qué tipo de discursos y qué modelos de familia eran los más adecuados para sostener el autoestima de las familias migrantes en los contextos de salida. Este tercer tipo de discurso, presente a nivel de la normativa constitucional y en ciertas políticas hacia las familias migrantes es todavía muy débil y está poco legitimado al interior del Estado. Se asiste a la presencia de un discurso hegemónico basado en la hipervaloración de la maternidad fija o de lo que hemos llamado la diada madre/hijo, en detrimento de una mirada menos homogénea de la familia y del reconocimiento de la diversidad de familias, de formas de maternidad, de relaciones de paternidad, entre otras. Sin embargo, el que esté instituido como norma constitucional, la convierte en un referente simbólico importante que está disputando los sentidos de la familia y de la migración al interior del propio Estado. Puesto que no es suficiente con desmontar los sentidos naturalizados de la familia sino de avanzar hacia la transformación de las representaciones, es importante reconocer que, a pesar de que no constituye todavía un discurso hegemónico ya circula en los corredores del discurso estatal y puede potenciar un uso simbólico de la norma a la hora de reivindicar derechos para los familiares de migrantes.

En conclusión, podemos decir que, al analizar estos tres espacios donde está presente la familia migrante, vemos que hemos pasado de una ausencia de retórica sobre la familia migrante a una sobre circulación de estos discursos entre los que podemos destacar tres tipos. En primer lugar, está muy presente el discurso de la desintegración familiar y éste parece cumplir una doble función: legitima una visión destructiva de la migración, muchas veces relacionada en el discurso político, con el país que hay que dejar atrás; por otro lado, sirve de sustento para el establecimiento de políticas de atención de corte psicológico que ejecutan tanto los poderes locales, como ciertas ONGs y están presentes en los planteamientos de la oficina estatal. Se trata de servicios de atención que construyen sus acciones sobre la base de una familia 'rota' cuya salida es la atención psicológica. En este tipo de discurso, la organización social del cuidado y las múltiples estrategias que en ausencia del Estado y la poca mercantilización del cuidado, despliegan las familias y permanecen ocultas.

En segundo lugar, se percibe un segundo tipo de discurso cercano al anterior pero que prioriza un tipo de sujeto, el niño o niña, como espa-

cio de intervención. Aquí si existe una determinada concepción de cuidados, relacionada con un solo polo de la organización social del cuidado que son las personas en necesidad de ser cuidadas. Este es un discurso que prioriza el “déficit de cuidados”. Si bien hay un mayor reconocimiento de que se trata de un fenómeno social, quedan ocultas tanto la experiencia migratoria de las mujeres como las condiciones estructurales en que ocurren estos ‘déficits’ de cuidados. Es decir, el reconocimiento de la falta de cuidados no está acompañado de un análisis de cómo este fenómeno está conectado con la globalización, la privatización de la reproducción social en los países de destino de la migración y las desigualdades sociales que significa la experiencia migratoria de las mujeres. También permanecen ocultos los vínculos y las prácticas transnacionales que establecen ciertas familias migrantes y que coadyuvan a reproducir el cuidado a la distancia. Es decir, este discurso se construye sobre una base muy local, dejando de lado el carácter global de la experiencia migratoria y la existencia de vínculos que se construyen más allá del espacio local y nacional. Se ha examinado aquí cómo este discurso del déficit de cuidados se deriva de una noción muy arraigada en el imaginario estatal de las políticas de protección social que tiene que ver con el maternalismo social y la diada madre/hijo como objeto de protección por parte del Estado. La migración internacional de las mujeres madres es leída por las instituciones con este marco referencial, históricamente construido, que coloca a los niños y las niñas en los principales sujetos de las políticas y a las madres en intermediarias de su bienestar. En su ausencia, la lectura es la de déficit de cuidados, desconociendo la existencia de redes locales y transnacionales que se activan para suplir la presencia de estas madres y la de una organización social del cuidado que antes de la migración es mucho más compleja que la diada madre hijo/a.

El Estado, sin embargo, a través de sus programas sociales y de la atención ofrecida a las familias migrantes, prioriza en sus discursos ésta reducida construcción del cuidado de la diada madre/hijo.

En tercer lugar está el discurso, todavía muy tímido y con poco contenido, de la familia transnacional. Al nombrarla en la Constitución de 2008 se ha dado un paso importante para que, desde su enunciación, cobre existencia legal. Pero hace falta todavía que el propio Estado la plas-

me en políticas concretas que necesariamente van a significar el visibilizar la organización transnacional del cuidado, la existencia de vínculos a la distancia y las redes de cuidado locales que se tejen, se componen y se descomponen con la migración internacional, sobre todo de mujeres. La existencia de las familias transnacionales como motores de la organización social del cuidado no es todavía reconocida y menos aún la necesidad de imaginar políticas que incluyan estas prácticas. En parte, esto parece estar relacionado con la ausencia de la experiencia de las mujeres migrantes, sus problemas y vivencias, en el discurso y las políticas del Estado. Como si la figura fija de la madre, tan arraigada en las construcciones sobre la familia y la nación impidiera la enunciación de la experiencia legítima de las maternidades transnacionales. Así, la tímida aparición de las familias transnacionales en el discurso del Estado, es una ventana de oportunidad para disputar los sentidos que, sobre el cuidado, la maternidad, la familia y la familia migrante, construyen las distintas capas del poder del Estado. El ejercicio de desmontar estos significados puede contribuir a modificar el orden de género que subyace en la organización social de los cuidados en el país.

Bibliografía

- Benalcázar, Patricio (2009). “Movilidad Humana, La Constitución Política y la Defensoría del Pueblo”. Hoja Informativa, Consejo Andino de Defensores de Pueblo y Comisión Andina de Juristas. Año 2, número 1, enero 2009. Lima
- Borrero Vega, Ana Luz y Silvia Vega Ugalde (1995). *Mujer y Migración. Alcance de un fenómeno nacional y regional*. Quito: ABYA YALA.
- Bourdieu, Pierre (1996). *Espíritu de Estado: génesis y estructura del campo burocrático*. Buenos Aires: [s.n.]. p. 5-29.
- (2005). “El misterio del ministerio: de las voluntades particulares a la ‘voluntad general’”. En *El misterio del ministerio: Pierre Bourdieu y la política democrática*, Loic Wacquant (Coord.). Barcelona: GEDISA.

- Camacho Gloria y Katty Hernández Basante (2007). “Memorias del I Seminario-Taller internacional: Familia, niñez y migración en el Ecuador”. Quito: UNICEF - INNFA CEPLAES.
- (2008). “Diagnóstico desituación: Niñez y migración en el Ecuador” Quito: UNICEF – INNFA CEPLAES.
- Carrillo, María Cristina y Almudena Cortés (2008). “Por la migración se llega a Ecuador: una revisión de los estudios sobre la migración ecuatoriana en España.” En *América Latina migrante: estado, familias, identidades*, Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (Ed.). Quito: FLACSO-Ecuador, Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Clark, Kim (2001). “Género, raza y nación: la protección de la infancia en el Ecuador (1910-1945)”. En *Antología de estudios de género*, Gioconda Herrera (Comp.). Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- Dore, Elizabeth (2000). “One Step Further, Two Step Back: Gender and the State in the Long Nineteenth Century”. En *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, E. Dore y Maxine Molyneux. London: Duke University Press.
- Eguiguren, María Mercedes (2010). “Sujeto migrante, crisis y tutela estatal. Construcción de la migración y modos de intervención desde el Estado ecuatoriano”. Tesis previa obtención de Maestría en Sociología. FLACSO Ecuador.
- Escobar, Alexandra (2008). *Niñez y Migración en el cantón Cañar Quito*. Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia: Fundación Observatorio Social del Ecuador. FLACSO-Ecuador. SENAMI: Municipio del Cantón Cañar: Plan Internacional AECID-UNICEF.
- (2010) *Niñez y migración forzada*. Quito: Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Foucault, Michel (2006). “Governmentality”. En *The Anthropology of the State*, Aradhana Sharma y Akhil Gupta (Eds.). Reino Unido: Blackwell Publishing.
- Herrera Gioconda, (2010). “La migración de las que se quedan. Organización social de los cuidados y desigualdad social en Ecuador” Informe de Investigación proyecto *Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado*. FLACSO Ecuador-INSTRAW. Marzo.

- Molyneux, Maxine (2000). "Twentieth Century State Formations in Latin America". En *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, E. Dore y M. Molyneux. Pgs. 33-84.
- Moncayo, María Isabel (2011). "Migración y retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política de Estado." Cap. 2: *El juego de fuerzas*. Tesis para la obtención de la Maestría en Relaciones Internacionales. FLACSO-Ecuador.
- Ramos, Patricia (2009). "Entre el escándalo y la rutina: medios y familia en la migración internacional." Tesis previa a la obtención de la Maestría en Sociología, FLACSO-Ecuador.
- Scott, Joan (1996). *Feminism and History*. Nueva York y Londres: Oxford University Press.
- (1996, 1986). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas (Comp.). México: PUEG-UNAM.
- Torres, Alicia (Coord.) (2010). *Niñez indígena en migración. Derechos en riesgo y tramas culturales*. FLACSO-UNICEF-AECID.
- Unda, René (Coord.) (2010). *Familia, niñez y adolescencia: procesos de subjetivación emergentes en el hecho migratorio*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana: Abya Yala.